

en el bar Sol, de la calle Santa Lucía, de esta ciudad de Santander, no teniéndose de él noticias desde el 28 de diciembre de 1983, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander a 16 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Justo Manuel García Barros.—El Secretario.—6.778.

y 2.ª 23-12-1999

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 179/98, promovido por el Procurador don Miquel Jornet i Bes, en representación de la entidad Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ella, las fincas especialmente hipotecadas por don Ramón Vancells Gascons, doña María Sánchez López y la entidad mercantil «Vancells y Compañía, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 16 de febrero de 2000, a las once horas, por el tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 21.100.000 pesetas respecto de la finca registral número 1.603-N, y de 10.550.000 pesetas respecto de la finca registral número 16.662; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de marzo de 2000, por el tipo de tasación del 75 por 100 de estas sumas; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Lote A: Casa-chalé, situada sobre la parcela número 19 de la zona A de la urbanización «Club de Golf Costa Brava», en el término municipal de Santa Cristina d'Aro. Está compuesta de planta baja y planta piso, terminando en cubierta de tejas. La planta baja está integrada por sala de estar-comedor con chimenea, cocina, cuarto de aseo y terraza, con una superficie útil de 43 metros 36 decímetros cuadrados, y la planta piso está integrada por dos dormitorios, cuarto de baño y balcón, con una superficie útil de 45,13 metros cuadrados. La edificación está efectuada sobre una parcela de 272 metros 80 decímetros cuadrados, de los cuales el solar propio de la edificación comprende tanto la superficie útil y con relación a la planta baja de la edificación, ocupa 63 metros 36 decímetros cuadrados, estando el resto no edificado destinado a jardines y entradas a la casa, y todo en su conjunto linda: Al norte, con la carretera de la urbanización; al sur, con la parcela número 20 de la zona A; al este, con camino de la urbanización, y al oeste, con camino de acceso a la parcela 16 de la zona A. Inscrita al tomo 2.696, libro 77, folio 64, finca 1.603-N.

Lote B: Almacén de planta baja, con una patio a su espalda, en la que se halla un pozo sito en el paraje Tueda, de Sant Feliu de Guixols, donde está señalado con los números 38 y 49. Tiene una superficie edificada de 291 metros cuadrados, siendo el total solar de 703,44 metros cuadrados. Linda: Norte, con finca que perteneció a don Salvador Sabater; sur, calle Gravina; oeste, calle Santa Teresa, y al este, doña Margarita Remus. Inscrita al tomo 2.748, libro 341, folio 156, finca 16.662.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 11 de noviembre de 1999.—El Secretario.—9.522.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Catherine Martínez Mielot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Paulino Fernández Rojo, doña Jacinta Dolores Gutiérrez Cabeza, don José Antonio Gutiérrez Gutiérrez y doña María del Carmen Cabeza Pastor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3883-0000-17-0051-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los lotes de bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Rústica en Serdio, Ayuntamiento de Val de San Vicente, prado al sitio de La Jebe o Lonsa de la Piedra, de 83 áreas 86 centiáreas. Linda: Norte, camino público; sur, Miguel Casado; este, herederos de Maximino Pérez; Oeste, José Antonio Gutiérrez Gutiérrez. Es la parcela 12 del polígono 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 502 del archivo, libro 92 del Ayuntamiento de Val de San Vicente, al folio 129, finca número 14.081.

Rústica. Prado al sitio de La Jebe, en Serdio, Ayuntamiento de Val de San Vicente, de 71 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, carretera; sur, terreno del pueblo de Abanillas; este, Manuel Gascón y Miguel Casado; oeste, Benigno Campo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 475 del archivo, libro 88 del Val de San Vicente, folio 21, finca número 13.111.

Tipo de la subasta, lote 1: 1.942.000 pesetas.

Lote 2. Urbana. Casa habitación, sita en Serdio, Ayuntamiento de Val de San Antonio, sito de La Casona, compuesta de piso-suelo y desván, sin número de gobierno, de 15 metros de largo por 5 de ancho. Linda: Norte, Daniel Cabeza Bores; sur por donde tiene su entrada por un corral propio, camino público; este, Daniel Cabeza Bores; oeste, Marcial Tazón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 402 del archivo, libro 71 del Ayuntamiento de Val de San Vicente, folio 195, finca número 9.205.

Rústica. Tierra y parado en el sitio de La Casona, a la trasera de la finca 9.205, de 7 áreas 60 centiáreas, conocida por Barcenilla de la Llosa o Llosal. Linda: María del Carmen Cabeza; oeste, edificio y Agustín Sañudo. Parcela 450 del polígono 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 402, libro 71 del Ayuntamiento de Val de San Vicente, folio 196, finca 9.206.

Rústica. En los Pensos o Requero, Ayuntamiento de Val de San Vicente, de Marcial Tazón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 402 del archivo, libro 71 del Ayuntamiento de Val de San Vicente, folio 213, finca 9.223.

Tipo de subasta del lote 2: 5.133.000 pesetas.

Lote 3. Rústica. Un prado al sitio de La Jebe, pueblo de Serdio, Ayuntamiento de Val de San Vicente, de 75 áreas, que constituye la parcela 18 del polígono 22 del catastro. Linda: Norte, Laureano Herrero y Francisco Tazón; Sur, camino; este, Vidal Hoyos; Oeste, herederos de Gumersindo Borbolla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 424 de archivo, libro 77 del Ayuntamiento